

Radicación: N° 2017-016
Acción: Reparación Directa
Actor: José Antonio Giraldo Camacho y otros
Accionado: Municipio de Palocabildo y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

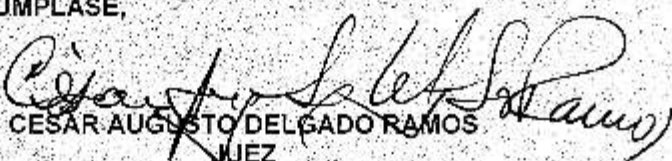
Ibagué, nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2017-016
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: GLORIA AMPARO LOPEZ
Demandado: MUNICIPIO DE PALOCABILDO

A folio 182 del expediente, obra escrito presentado por el señor José J. Orozco Giraldo, mediante el cual solicita la desvinculación de los señores Ronald Gentil Giraldo y Danix Lizjarne Rodríguez Giraldo, del presente proceso.

Al respecto, el Despacho advierte que mediante providencia calendarada 23 de febrero de 2017 se resolvió dicha solicitud, comunicándole al apoderado que la desvinculación de los señores antes referidos hacen parte del fondo del asunto y esto se resolverá en la oportunidad procesal pertinente, etapa en la cual no nos encontramos. En consecuencia, el Despacho se abstendrá de resolver la solicitud incoada por cuanto la misma ya fue resuelta, en providencia del 23 de febrero de 2017, por lo que ordena estarse a lo allí resuelto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué